



Caritas
Diocesana de Madrid



UCRANIA

Soy ucraniano, estoy en España y necesito acogida. 📞

910474444

NOTA INFORMATIVA 16/03/2022 Procedimiento de acogida de personas desplazadas a España

1º REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOCUMENTAL (imprescindible).

En el teléfono que arriba figura se debe **pedir cita para solicitar Protección Temporal en el centro de recepción y atención en Pozuelo de Alarcón**. Es la única vía en estos momentos para realizar este trámite. Atención telefónica las 24h en ucraniano, para atención en castellano marcar "2". Se recomiendan no acudir presencialmente sin cita.

Qué **derechos otorga la Protección Temporal** :

- Permiso de residencia por un año, prorrogable a dos años más, y Permiso de trabajo por cuenta propia y ajena.
- Acceso a la educación.
- Ayuda social para la cobertura de necesidades básicas y alojamiento adecuado.
- Atención médica.

2º SOLICITAR ACCESO A LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE ACOGIDA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS Y ALOJAMIENTO.

Las personas que **carezcan de recursos económicos** podrán solicitar acceder al Sistema de 1ª Acogida siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a. personas desplazadas de Ucrania a partir del 24 de febrero de 2022 a consecuencia de la invasión rusa iniciada en tal fecha.
- b. personas residentes en Ucrania que se encontraban en España cuando estalló el conflicto y no han podido regresar a su país.

Cómo y dónde solicitar estas prestaciones. En estos momentos existen dos posibilidades:

- En el Centro de Pozuelo de Alarcón gestionado por ACCEM
- También en Cruz Roja mediante correo a administracion.refugiados@cruzroja.es o atención presencial c/ Valdecanillas 112 metro Simancas..

Caritas Diocesana de Madrid
www.caritasmadrid.org

A tener en cuenta:

Esta información está publicada a fecha 16 de marzo de 2022 en el portal del [MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES](#) sujeta a cambios. Ver fecha de publicación.

Contactos de interés:

- Ministerio de inclusión, seguridad social migraciones:
910474444
- Cruz roja: c/ Valdecanillas N.º 112
administracion.refugiados@cruzroja.es